

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación y Cultura que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Matrícula de los alumnos de la Escuela Provincial N° 5 'José María Beauvoir' de la localidad de Tólhuin, discriminada por turnos;
2. matrícula de alumnos integrados o con capacidades diferentes, por turno, edades y demás;
 - 2.1 objetivos de la inclusión en dicha institución y relación con el Proyecto Educativo institucional de los mencionados en el punto precedente;
 - 2.2 trabajo específico en la escuela como institución socializadora;
3. adaptaciones curriculares específicas para cada alumno integrado, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales;
 - 3.1 competencias a enseñar y evaluar;
 - 3.2 estrategias utilizadas (de enseñanza, aprendizaje y evaluación);
4. equipo interdisciplinario a cargo del trabajo con los niños integrados o con capacidades diferentes;
 - 4.1 detalle de funciones, acreditación profesional en el área, currículo;
 - 4.2 tiempo de trabajo de cada integrante del equipo con cada alumno;
 - 4.3 espacios físicos de trabajo utilizados;
 - 4.4 recursos materiales con los que se cuenta en dicha institución para el trabajo con los mencionados (mobiliario, elementos escolares, bibliografía, etc.);
5. cualquier otro dato que pueda resultar de interés a los fines del presente.

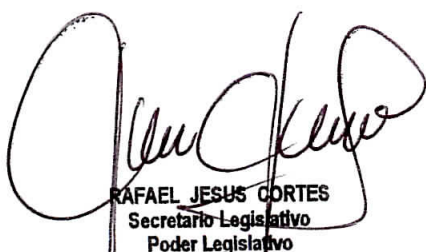
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

188

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo